Asunción, 10 de Marzo de 2015

NOTA PR/DBS N° 182/15

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del I.P.S."**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna GS/DHAI/N° 043/15, de fecha 27 de Enero de 2015, la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó dar inicio al llamado a "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.", expresando además cuanto sigue:…"Que; se encuentra debidamente justificada la utilización de este procedimiento de contratación basado en el Art. 33° inc. g) urgencia impostergable, de la Ley N° 2051/03…".

2.- Por Resolución N° 007-012/15 de fecha 10 de Febrero de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.", en base a lo sispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/15 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.", conforme la normativa vigente; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas" y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

3.- Por notas de fecha 11 de Febrero de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: SOME S.R.L., SANATORIO INTERNACIONAL S.A., SANATORIO MANUEL RIVEROS, SANATORIO MEDICOST, SANATORIO SAN JOSE – SAMEDIC S.A. y SANATORIO CLINIC CENTER S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 14/15 de fecha 16 de Febrero de 2015, a las 12:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre oferta presentado de la empresa SOME S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

5.- Por Resolución N° 010-050/15 de fecha 24 de Febrero de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la empresa SOME S.R.L. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/15 "Contratación por Urgencia Impostergable de Servicios de Hemodiálisis para el Hospital Regional de Ciudad del Este del I.P.S.", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. SOME S.R.L.	Av. San Blas y Tte. Rojas Silva – Ciudad del Este	80003164-4	1.123.200.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 007-012/15 de fecha 10 de Febrero de 2015
- Resolución N° 010-050/15 de fecha 24 de Febrero de 2015 (Autenticada)
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 14/15 de fecha 16 de Febrero de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

mrd